



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 16 de Agosto de 1984

Número 34

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

V I S T O para resolver el expediente número 460/974-2 relativo a la privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 05399 de fecha 29 de Junio de 1981 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de Usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO", Municipio de San Felipe del Progreso, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de noviembre de 1980 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 18 de noviembre de 1980, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las Unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconcer derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de Junio de 1981 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de Julio de 1982 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presente al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos Ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausente y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de junio de 1982. según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades Ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a Juicio, así como la recepción

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 16 de Agosto de 1984 | No. 34

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 4268, 4269, 4270, 4166, 4159, 4462, 4477, 4363, 4391, 4392, 4409, 4464, 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, 4471, 4448, 4439, 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, 4522, 4525, 4526, 4527, 4536, 4517, 4528, 4530, 4531, 4532, 4534, 4535, y 4529.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4450, 4451, 4452, 4453, 4454, 4455, 4456, 4457, 4458, 4459, 4460, 4461, 4518, 4520, 4533, 4519, 4411, 4412, 4419, 4608, 4610, 4609, y 4611.

(Véase de la tra. página).

de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los Ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los Ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General extraordinaria de Ejidatarios de fecha 1 de noviembre de 1980, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 18 de noviembre de 1980; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de

la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las Unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Florentino Acevedo Albino, 2.—Nicolás Angeles Martínez, 3.—Esteban Anselmo Ramírez, 4.—Marcos Casimiro de Jesús, 5.—Alfonso Casimiro Irene, 6.—Juan Catarino Matías, 7.—Benito Castro Medina, 8.—Nicolás Cruz Brígido, 9.—Anastacio Cruz Moreno, 10.—Juan Cuarto Sánchez, 11.—Adelaido de Jesús Fabián, 12.—Benito Flores Fuentes, 13.—Lucio García Maya, 14.—Joaquín Gil Solís, 15.—Maximino González, 16.—Pascual Hernández González, 17.—J. Félix Hernández Maya, 18.—Juan Hernández Mondragón, 19.—Luis Ignacio Maya, 20.—José López García, 21.—Eusebio Luciano Ciriaco, 22.—Félix Luis de Jesús, 23.—Marcelino Maya Luciano, 24.—Eugenio Maya Ramírez, 25.—Juan Maya Luciano, 26.—Bernardino Marín Mondragón, 27.—Pedro Marifón Rafaela, 28.—Antonio Medina Cruz, 29.—Cesario Medina Reyes, 30.—Agustín Mondragón Sánchez, 31.—Policarpo Miranda Primero, 32.—Simón Victoriano Mondragón, 33.—Florencio Pablo José, 34.—Agustín Paulino Luisa, 35.—Rafael Paulino, 36.—Angel Primero Mondragón, 37.—Pedro Ramírez Cruz, 38.—Perfecto Ramírez Cruz, 39.—Florencio Ramírez Cruz, 40.—Luciano Ramírez Piña, 41.—Antonio Ramírez Velázquez, 42.—Hilario Ramírez Valdez, 43.—Ciriaco Serapio Remigio, 44.—Bernardino Reyes Gómez, 45.—Cayetano Segundo, 46.—Alfonso Valdez Cirila, 47.—Margarito Velázquez Anastacia, 48.—Aurelio Arias Ramírez, 49.—Isidoro Antonio Cruz, 50.—José Cruz Luciano.

51.—José Colín Gil, 52.—Pablo Flores Julián, 53.—Juan Garduño García, 54.—Simón Gil Paulino, 55.—José Gil Paulino, 56.—Félix Gil Paulino, 57.—Vidal Hernández Reyes, 58.—Antonio Hernández Hernández, 59.—Cirilo Hernández Vilchis, 60.—Cayetano Jorge Ramírez, 61.—Josefa Serapio María, 62.—Fidel Laureano Archundia, 63.—Joaquín Laureano Sixto, 64.—Pablo Maya Cruz, 65.—Pánfilo Angel Martínez, 66.—Rómulo Mondragón García, 67.—Anselmo Mondragón González, 68.—Pablo Pascual Albino, 69.—Eusebio Quirino Solís, 70.—Valentín Ramírez Carranza, 71.—Antonio Romualdo Silvestre, 72.—Vidal Sánchez Hernández, 73.—Magdaleno Serapio Anastacio, 74.—Benito Serapio Lorenzo, 75.—Ricardo Segundo Cruz, 76.—Pablo Valdez Cruz, 77.—Clemente Valdez García, 78.—Patricio Acevedo Segundo, 79.—Crescencio Bernal Martínez, 80.—Bibiano Albino, 81.—Manuel Cruz García, 82.—Ramón Cruz Luis, 83.—Antonio Cruz Maya, 84.—María Lucas José, 85.—Domingo Mondragón, 86.—Jesús Antonio Ordóñez, 87.—Joaquín Ventura S., 88.—Luis Albino Cruz, 89.—Plácido de Jesús Garduño, 90.—Sebastián Hernández Polo, 91.—Sixto Jorge Mendoza, 92.—Sabino Laureano Cruz, 93.—Laulino Medina Vicente, 94.—Juan Mondragón de la Cruz, 95.—Marcelino Sánchez Téllez, 96.—Joaquín Serapio Ramírez, 97.—Lucio Victoriano Antonio, 98.—Tomás Pascual Albino, 99.—Pedro Ramírez Laureano, 100.—Máximo Ramírez Martínez.

101.—Estanislao Bibiano Mondragón, 102.—J. Trinidad Juárez Garduño, 103.—Enrique Pascual Albino, 104.—Benito Ramírez Maya, 105.—Pedro Arias Ramírez, 106.—Pablo Anselmo Antonio, 107.—Antonia Macedonia María, 108.—Faustino Desiderio Camacho, 109.—Crisanto Catarino, 110.—Zacarias Castillo Medina, 111.—Pascual Cruz de Jesús, 112.—Antonio José Cruz, 113.—Loreto Cruz, 114.—Luis de Jesús Dorotea, 115.—Francisco José Esquivel, 116.—Joaquín Flores Mondragón, 117.—Esteban Flores Pascual, 118.—Eleuterio Laureano Hernández, 119.—Felipe Hernández Severiano, 120.—J. Félix Hernández Silvestre, 121.—Fortunato Lucas Aniceto, 122.—Joaquín Luciano Silvestre, 123.—Aurelio Marín Albino, 124.—Agustín Maya Casimiro, 125.—Anastasio Maya Cruz, 126.—Anastasio Miranda Espinoza, 127.—Julio Mondragón Flores, 128.—Pablo Ordóñez Medina, 129.—Faustino Piña Acevedo, 130.—Bonifacio Pliego Medina, 131.—Ramón Quirino Celedonio, 132.—Pascual Quirino Laureano, 133.—Felipe Silvestre Ramírez, 134.—Sebastián Romualdo Desiderio, 135.—Francisco Sánchez, 136.—Tomás Sánchez Hernández, 137.—Patricio Segundo Casimiro, 138.—Trinidad Segundo Rosa, 139.—Felipe Segundo Camilo, 140.—Plácido Segundo Miranda, 141.—Eusebio Paulino Solís, 142.—Juan Ambrocio Bernal, 143.—Cirilo Arellano García, 144.—Constantino Cruz José, 145.—Pascual Cruz Hernández, 146.—José Ernesto Cruz, 147.—Antonio Colín Medina, 148.—María Fabila José, 149.—Zeferino Francisco Ramírez, 150.—Lorenzo Juárez Garduño, 151.—Anastasio Laureano Pascual, 152.—Antonio Matías Laureano, 153.—Irineo Maya Cruz, 154.—Eligio Mondragón Martínez, 155.—Vicente Primero Sánchez, 156.—Eulogio Ignacio Quirino, 157.—Victor Remigio Cruz, 158.—Celedonio Sánchez Cruz, 159.—Felipe Segundo Mondragón, 160.—Roque Albino Dolores, 161.—Alberto Cruz Martínez, 162.—Juana de Jesús Rosas, 163.—Juliana Hernández y 164.—Juan Antonio Ordóñez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Rafaela Bernal Martínez, 2.—Polinar Bibiano, 3.—Felipa Cruz, 4.—Félix Hernández, 5.—Rogelio Cruz Luciano, 6.—Anastasio Lucas Sánchez, 7.—Hipólito Mondragón Bibiano, 8.—Hilario Antonio Segundo, 9.—Andrés Ventura Quirino, 10.—Lorenzo Albino Santiago, 11.—Martín de Jesús Aureano, 12.—Francisco Hernández Ramírez, 13.—Paula Jorge Ordóñez, 14.—Sebastián Laureano Silvestre, 15.—Zeferino Medina Colín, 16.—Lorenzo Mondragón Quirino, 17.—Victor Sánchez Matías, 18.—Susana Serapio Bibiano, 19.—Juvenio Victoriano Cruz, 20.—Severiano Pascual Ignacio, 21.—Alvina Ignacia de Pascual, 22.—Adrián Ramírez Luis, 23.—Magdalena Ignacio de Ramírez, 24.—Manuel Ramírez Pascual, 25.—Joaquina Pascual de Ramírez, 26.—Apolinar Bibiano Guadalupe, 27.—Macedonio Bibiano Guadalupe, 28.—Agustín Juárez Paulino, 29.—Juana Paulino de Juárez, 30.—Maximino Pascual Albino, 31.—Susana Paulina de Pascual, 32.—Luis Ramírez García, 33.—María Rosa García de Ramírez, 34.—Lázaro Ramírez García, 35.—Antonio Arias Martínez, 36.—Juliana Martínez de Arias, 37.—Juan Arias Martínez, 38.—Rosa Cruz de Anselmo, 39.—Raymundo Desiderio Serapio, 40.—María P. Serapio de Desiderio, 41.—Alberto Catarino Sánchez, 42.—Anastacia Sánchez de Catarino, 43.—Manuela Catarino Sánchez, 44.—Basilía Catarino Sánchez, 45.—Anastasio Castillo Fauceno, 46.—Hilario Fauceno de Castillo, 47.—Filomena Castillo Fauceno, 48.—Micaela Lucas de Cruz, 49.—Roberto José Gómez, 50.—Francisca Gómez de José, 51.—Juana José Gómez, 52.—María Eugenia Ramírez de Cruz, 53.—Marcela Moreno de Jesús, 54.—Eugenio José Cruz, 55.—Gilberta Cruz de José, 56.—Constantino José Cruz, 57.—Cirilo José Cruz, 58.

—Juana José Cruz, 59.—Ignacio Flores Remigio, 60.—Juana Flores Remigio, 61.—María Ventura Flores de Jesús, 62.—Candelaria de Jesús de Flores, 63.—Ana Maya Laureano, 64.—Pedro Hernández Cruz, 65.—Paula Cruz de Hernández, 66.—Eusebio Arias Hernández, 67.—Enrique Lucas Matías, 68.—Francisca Matías de Lucas, 69.—Antonio Lucas Matías, 70.—María Concepción Amaya Luciano, 71.—Carlota Martínez de Maya, 72.—J. Guadalupe Maya Cruz, 73.—Caciana Cruz de Maya, 74.—Cirila Paulino de Miranda, 75.—Hermenegilda Aniceto, 76.—Macario Mondragón Aniceto, 77.—Crisanta Ordóñez Mondragón, 78.—Margarita Mondragón de Ordóñez, 79.—Mercedes Ordóñez Mondragón, 80.—Juana Quirino Pérez, 81.—Alberta Pérez de Quirino, 82.—Esperanza Quirino Romualdo, 83.—Eulalia Quirino Romualdo, 84.—J. Refugio Silvestre de la Cruz, 85.—Margarita de la Cruz, 86.—María de Jesús Silvestre de la Cruz, 87.—Francisca Silvestre de la Cruz, 88.—Miguel Romualdo Cruz, 89.—María Luisa Mondragón Romualdo, 90.—María Antonia Serapio Sánchez, 91.—Fabiana Segundo Longina, 92.—María Longina de Segundo, 93.—Cirilo Mendoza, 94.—Juana Segundo, 95.—Crescencio Segundo Martínez, 96.—Marcelina Martínez de Segundo, 97.—Amancio Segundo Martínez, 98.—Vicente Segundo Martínez, 99.—Andrés Ambrocio Marín, 100.—María Petra Marín de Ambrocio, 101.—Felipe Arellano García, 102.—Ma. Catarina Cruz de Arellano, 103.—Enrique Arellano García, 104.—María Hilario García Arellano, 105.—Cirilo Cruz José, 106.—Antonio Cruz Cruz, 107.—Petra Cruz de Cruz, 108.—Francisca Cruz Cruz, 109.—María Juana de Jesús, 110.—Aurelia Cruz de Jesús, 111.—José Luis Fabila Vargas, 112.—Catarina Vargas de Fabila, 113.—Alberto Fabila Vargas, 114.—José Vargas Fabila, 115.—Heriberto Fabila Vargas, 116.—Rosa Fabila Vargas, 117.—Martín Juárez Zepeda, 118.—Manuela Zepeda de Juárez, 119.—Juan Juárez Zepeda, 120.—Dominga Matías Reyes, 121.—Sabina Reyes de Matías, 122.—Gregoria Matías Reyes, 123.—Francisca C. de Mondragón, 124.—Marcelino Primero Aniceto, 125.—Dionisia Aniceto de Primero, 126.—Ángel Primero Aniceto, 127.—Juana Primero Aniceto, 128.—Pedro Ignacio Paulino, 129.—Petra Paulino de Ignacio, 130.—Andrés Ignacio Paulino, 131.—T. Silvestre Remigio, 132.—Benigna Trinidad de Remigio, 133.—Celia Remigio Trinidad, 134.—Margarita Paulino de Sánchez, 135.—Marcelina Segundo Sánchez, 136.—Margarita Sánchez de Segundo, 137.—Paula Casimiro, 138.—Irene Albino Casimiro, 139.—Joaquina Ramírez, 140.—Alberto Acevedo de Jesús, 141.—José Velázquez Segundo, 142.—Fidel Antonio José, 143.—María Maura Desiderio de Paulino, 144.—Raúl Velázquez Hernández y 145.—Antonio Vilchis Cruz, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ciñdatarios sancionados, números: 1187731, 1187736, 1187739, 1187747, 1187748, 1187750, 1187752, 1187754, 1187770, 1187773, 1187776, 1187788, 1187794, 1187799, 1187800, 1187806, 1187807, 1187808, 1187811, 1187817, 1187820, 1187822, 1187829, 1187832, 1187833, 1187836, 1187843, 1187844, 1187845, 1187861, 1187849, 1187864, 1187868, 1187869, 1187870, 1187875, 1187885, 1187887, 1187888, 1187895, 1187898, 1187899, 1187900, 1187901, 1187914, 1187925, 1187929, 1187937, 1187944, 1187967, 1187969, 1187986, 1187994, 1187998, 1187999, 1188000, 1188006, 1188007, 1188009, 1188012, 1188014, 1188017, 1188022, 1188042, 1188056, 1188065, 1188067, 1188079, 1188088, 1188094, 1188112, 1188119, 1188121, 1188123, 1188124, 1188133, 1188136, 1187933, 1187743, 1187744, 1187757, 1187762, 1187767, 1187818, 1187853, 1187867,

1187831, 1187935, 1187976, 1188008, 1188010, 1188018, 1188061, 1188063, 1188118, 1188122, 1188142, 1187871, 1187891, 1187892, 1187948, 1188016, 1188078, 1187893, 1187936, 1187740, 1187741, 1187746, 1187749, 1187751, 1187755, 1187758, 1187765, 1187781, 1187782, 1187787, 1187790, 1187804, 1187809, 1187810, 1187819, 1187821, 1187823, 1187825, 1187830, 1187847, 1187851, 1187866, 1187873, 1187874, 1187877, 1187880, 1187883, 1187903, 1187906, 1187909, 1187911, 1187912, 1187915, 1187916, 1187922, 1187939, 1187945, 1187953, 1187961, 1187964, 1187970, 1187981, 1187982, 1188015, 1188021, 1188034, 1188041, 1188072, 1188086, 1188089, 1188103, 1188114, 1188125, 1790375, 1790376, 1790401, 1790420 y 1790421....

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Acevedo Segundo; 2.—Miguel Angeles Miranda; 3.—Felipa Anselma Anselma; 4.—Fabiana Casimiro Maya; 5.—Francisco Casimiro Ramirez; 6.—Silvestre Catarino Ramirez; 7.—J. Guadalupe Castro Segundo; 8.—Esteban Cruz Cruz; 9.—Patricio Cruz Epamuceno; 10.—Petra Cuarto Segundo; 11.—Esteban de Jesús Mondragón; 12.—Tomás Flores Rayón; 13.—Pedro García Ramirez; 14.—Federico Gil Polo; 15.—Esteban Paulino González; 16.—Juan Hernández Valdez; 17.—Albino Hernández Albino; 18.—Crisanto Hernández Cruz 19.—Tomás Ignacio Maya; 20.—Alejandro López José; 21.—Florencia Luciano de la Cruz; 22.—José María Luis García; 23.—Esteban Maya García; 24.—Cirilo Maya de Jesús; 25.—Teresa Maya Téllez; 26.—Pablo Marín Téllez; 27.—Agustín Martínez Velázquez; 28.—Juan Medina Miranda; 29.—Victor Medina Reyes; 30.—Macario Mondragón Aniceto; 31.—Zacarías Miranda Gil; 32.—J. Guadalupe Victoriano Castellanos; 33.—Rutilo Pablo Mondragón; 34.—Máximo Paulino Alvarez; 35.—Pedro Paulino y Solís; 36.—Lucio Primero Acevedo; 37.—María del Carmen Ramirez Serapio; 38.—Aurelio Ramirez Quirino; 39.—Adolfo Ramirez Cruz; 40.—María Joaquina Ramirez Gil; 41.—Pablo Ramirez Ventura; 42.—Apolonio Ramirez Bibiano; 43.—Juan Remigio Francisca; 44.—Paulo Reyes Colín; 45.—Felipa Segundo María; 46.—J. Encarnación Valdez Francisco; 47.—Francisca Velázquez Luis; 48.—Juan Arias Hernández; 49.—Anastacio Antonio Gómez; 50.—Andrés Cruz Cruz; 51.—Juan Colín Paulino; 52.—Fidel Flores Acevedo; 53.—Francisca Maya de Garduño; 54.—María Paula Gil Alvarez; 55.—Clemente Gil Angel; 56.—Lorenzo Gil Miranda; 57.—Camila Hernández Desiderio; 58.—Petra Hernández Cruz; 59.—Juan Hernández Ramirez; 60.—Francisco Jorge Mendoza; 61.—Odilón Reyes Serapio; 62.—María Lorenza Mondragón de Laureano; 63.—Esteban Laureano Medina; 64.—Juan Maya Cruz; 65.—Mauro Angel Gil; 66.—Francisco Sánchez Mondragón; 67.—Pedro Mondragón Trinidad; 68.—Ricardo Pascual Albino; 69.—Antonio Quirino Desiderio; 70.—Antonio Ramirez Aranda; 71.—Faustino Romualdo Silvestre; 72.—María Juana Garduño de Sánchez; 73.—J. Concepción Serapio Pascual 74.—Francisco Serapio Pascual; 75.—Lorenzo Cruz Mondragón; 76.—Juan Valdez Mondragón; 77.—J. Guadalupe Valdez Silvestre; 78.—Anastacio Acevedo Antonio; 79.—María Martínez de Bernal; 80.—Cayetana Paulino de Bernal; 81.—Paula Maya de Cruz; 82.—Paula Cruz de Cruz; 83.—Vicenta Luciano de Cruz; 84.—Lorenza Sánchez de Lucas; 85.—Petra Bibiano de Mondragón; 86.—María Luisa Segundo de Antonio; 87.—María Trinidad Quirino de Ventura; 88.—Modesta Santiago de Albino; 89.—María Laureano de Jesús; 90.—María Ramirez de Hernández; 91.—Alberta Ordóñez

de Jorge; 92.—Francisca Silvestre; 93.—Anastacia Colín de Medina; 94.—Magdalena Quirino de Mondragón; 95.—Juana Matías de Sánchez; 96.—Ignacia Bibiano de Serapio; 97.—Pánfila Cruz de Victoriano; 98.—Eduardo Pascual Ignacio; 99.—Crisanta Ramirez Luis; 100.—Antonia Ramirez Pascual; 101.—Simón Bibiano Guadalupe; 102.—Lucía Pascual Albino; 103.—María Petra Ramirez García; 104.—Agustina Arias Martínez; 105.—Juan Anselmo Medina; 106.—Adolfo Albino Garduño; 107.—Francisco Desiderio Arias; 108.—Mario Cruz Martínez; 109.—Luis Castillo Garduño; 110.—Santiago Cruz Matías; 111.—José Miguel Cruz; 112.—Gilberto Cruz Ramirez; 113.—Pedro Maya García; 114.—Luis José Juárez; 115.—Irineo Mondragón Valdez; 116.—Ricardo Flores Garduño; 117.—Margarita de Jesús Laureano; 118.—Julían Maya García; 119.—Juana Hernández Ramirez; 120.—J. Rosario de Jesús Flores; 121.—Crisóforo Maya Matías; 122.—Juan Laureana Mondragón; 123.—Pablo Casimiro José; 124.—Tomás Maya Maya; 125.—Dionicio Miranda Espinoza; 126.—Pablo Mondragón Matías; 127.—Magdaleno de Jesús Ordóñez; 128.—José Victor Manuel Maya Piña; 129.—J. Guadalupe Pliego Colín; 130.—Alejandro Mondragón Quirino; 131.—Mario Quirino Romualdo; 132.—José Silvestre Laureano; 133.—José Romualdo Francisco; 134.—Florentina Sánchez Serapio; 135.—Alvaro Sánchez Aniceto; 136.—Juan Segundo Longino; 137.—Domingo Segundo Primero; 138.—Valentín Segundo Segundo; 139.—Modesto Miranda Segundo; 140.—Antonio Paulino Desiderio; 141.—José Isabel Ambrocio Pliego; 142.—Félix Arriano Cruz; 143.—José Antonio de Jesús; 144.—Fernando González Segundo; 145.—Ernesto José de Jesús; 146.—Zeferino Colín Medina; 147.—Luis Maya Mondragón; 148.—Juan Aniceto Ramirez; 149.—Alejandro Ramirez Sánchez; 150.—Victor Paulino Reyes; 151.—Felipe Matías Laureano; 152.—Manuel Cruz Martínez; 153.—Aurelio Maya Mondragón; 154.—Francisco Reyes Victoriano; 155.—Juan Ignacio Quirino; 156.—Isidra Rerrigio Cruz; 157.—Gerardo Maya Piña; 158.—Ana María González Segundo; 159.—Pedro Albino Casimiro; 160.—Esteban Maya Espinoza; 161.—Felipe Cruz Bernal; 162.—Rodrigo García Cruz; 163.—Aurelio Franco García y 164.—Maura Juárez Paulino, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Iturbe López.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Ing. Armando Alvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

**SRA. AMELIA ALANIS GARCIA.**

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Enrique Sánchez Silva, bajo el expediente número 258/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en las Fracciones VIII y IX del artículo 253 del Código Civil; y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veintitres de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado, las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4268.—25 Julio 6 y 16 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

ALEJANDRO GOMEZ BAEZA, en el expediente número 614/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 79, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle cinco y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4269.—25 Julio 6 y 16 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, JUSTINO  
FERNANDEZ MIRANDA Y MALAQUIAS MEDINA.**

JORGE VALDEZ MARTINEZ, en el expediente número 640/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 2, manzana 162, Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote uno; AL SUR: 20.75 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4270.—25 Julio 6 y 16 Agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor PROMOLTAZIGAR NAVA GARCIA, se presentó ante éste juzgado a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente a Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 11.10 metros con propiedad privada.

AL SUR: en 10.80 metros con Raymundo Tolentino.

AL ORIENTE: en 8.00 metros con Calle Allende.

AL PTE: en 10.50 metros con Everardo Cisneros.

Habiéndose registrado bajo el número 757/84, Segunda Secretaría, ordenándose por auto de cuatro de julio del año en curso, se publicará un extracto de la solicitud en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico La Provincia de esta ciudad, por medio de edictos que seran de tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlos en éste juzgado en términos de Ley, dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

4160.—19 Julio 2 y 16 Agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor RAYMUNDO TOLENTINO CRUZ, se ha presentado ante éste a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno SIN NOMBRE, y que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 10.70 metros con Baltazar Nava García.

AL SUR: en 10.70 metros con Propiedad Privada.

AL ORIENTE: en 10.00 metros con Ignacio Allende.

AL PONIENTE: en 8.00 metros con Terreno Valdivo.

(Pasa a la siguiente Pág.)

Habiéndose registrado bajo el número de expediente 755/84, y ordenándose por auto de cuatro de julio del año en curso, se publicará un extracto del presente auto en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia de esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en éste juzgado en términos de Ley, dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica. 4159.—19 Julio 2 y 16 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE Sultepec  
E D I C T O**

CONCEPCION HERNANDEZ VDA. DE SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, expediente número 43/84, respecto inmueble con construcción, ubicada en el Barrio del Convento de Sultepec, Méx., con finalidad de acreditar propiedad, mismo que tiene medidas y colindancias siguientes: NORTE: 6.85 metros, con Vidal Sánchez Hernández; SUR: 3.30 metros, con Camino Vecinal a Capula; ORIENTE: 8.40 metros con Camino Vecinal a Capula; PONIENTE: 13.63 metros, con Elpidia Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—DOY FE.—Sultepec, Méx., Julio 6 de 1984.—El C. Secretario, Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 4462.—8, 13 y 16 Agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O  
SEGUNDA SECRETARIA**

MARIA EUGENIA CEBALLOS DE MORFIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, exp. no. 1188/984, de un terreno de labor denominado La Huerta ubicado en San Buenaventura Municipio de Toluca, México, que mide y linda; AL NORTE: 33.00 metros con Alfonso Martínez; AL SUR: 30.00 metros con Guadalupe Espinoza Anaya de Albarrán; ORIENTE: 27.00 metros con Carretera que va a Temascaltepec; PONIENTE: 27.00 metros con el resto de la propiedad de la señora Guadalupe Espinoza Anaya de Albarrán, con una superficie aproximada de 820.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4477.—8, 13 y 16 Agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

El señor ISMAEL ORTIZ ORTIZ, se presentó ante este juzgado a promover en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el terreno denominado EL CERRITO, ubicado en sitio perfectamente bien conocido en el paraje denominado La Colonia, perteneciente a la Jurisdicción del Municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy Adolfo López Mateos y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.00 metros y linda con terreno baldío; AL SUR: 13.00 metros y linda con Calle Privada de las Colonias; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con propiedad del señor Rafael Sánchez Tello; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Propiedad del señor Alberto Pineda Amador, superficie total de: 260.00 metros cuadrados.

Habiéndose registrado bajo el número 764/84, Tercera Secretaría, ordenándose se publicará un extracto de la presente solicitud en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia de esta ciudad por tres veces de diez en diez días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado, dado en el Local de este Juzgado a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 4363.—2, 16 y 30 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SALVADOR MARTINEZ ORTEGA:

MARIA GOMEZ ROJAS, en el expediente número 669/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 26, manzana 40, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 4, ubicada en esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con Calle; AL SUR: 17.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 1; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca, a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Manroy Ramírez.—Rúbrica. 4391.—6, 16 y 28 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

SADOT MORALES BAUTISTA, en el expediente número 654/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 79, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con el lote 2; AL SUR: 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 5, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 4392.—6, 16 y 28 Agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

a JAVIER MONDRAGON GARCIA.

GUADALUPE RAMIREZ TOVAR, ha promovido ante este H. Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL, sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de Usted, bajo el expediente número 853/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden al primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 4409.—6, 16 y 28 Agosto

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

RAQUEL MEDINA SERRANO DE FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, exp. no. 1254/984, de un inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz del poblado de San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.80 metros con calle Juan Fernández Albarrán; SUR: 25.80 metros con propiedad de la señora María Chávez; ORIENTE: 31.00 metros con propiedad del señor Antonio González; y AL PONIENTE: 31.00 metros con propiedad del señor Eduardo González, con una superficie de 799.80 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4464.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el exp. 602/82, AUDELIA TENORIO MONTES, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Pedro Zictepec, del Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por tiempo y condiciones de ley un sitio con casa que mide y linda; NORTE: 8.80 mts. José Márquez ahora con Alicia Martínez de Quijano; SUR: 8.90 mts. Calle Juárez; ORIENTE: 11.92 mts. entrada de José Márquez ahora Alicia Martínez de Quijano; PONIENTE: 13.45 mts. entrada de Hermeindo Vázquez Cuevas.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4465.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. 607/82, JOSEFINA CONTRERAS QUINTANA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Cabecera Municipal de Capulhuac, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por tiempo y condiciones de Ley, un sitio para fincar que mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con Fidel Palomares; SUR: en dos líneas: una de 7.00 mts. Pedro Pérez la otra de 3.00 mts. Calle General Anaya; ORIENTE: 24.00 mts. José Guadarrama; PONIENTE: en dos líneas una de 16.00 mts. Pedro Pérez la otra 6.00 mts. Pedro Pérez, con una superficie total de 188.00 M2.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4466.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. 401/81, DOLORES ESTELA MORALES MONCADA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que el poblado de San Lorenzo Huehuetitlán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda; NORTE: 7.50 siete

metros con cincuenta centímetros con José Morales; SUR: 7.50 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 17.60 metros con Juana Morales; PONIENTE: 17.60 metros con calle Benito Juárez, con una superficie de 132.00 metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 4 de julio de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4467.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. número 243/983, BONIFACIA MEDINA FERREYRA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "MUMANATL", en Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 84.90 mts. con Campo Deportivo; SUR: 159.90 mts. con Félix Medina; ORIENTE: en tres líneas, mide la primera 35.50 mts. con Escuela, la segunda 27.00 mts. con Escuela, la tercera 30.00 mts. con Camino; PONIENTE: 87.00 mts. con ladera boscosa, con una superficie total aproximada de 10,985.40 metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4468.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exped. No. 162/983, Javier Díaz Ruedas promueve Información de Dominio, respecto del predio ubicado en Santa María Jajalpa, México, que mide y linda; AL NORTE: 11.75 mts. con Roberto Díaz Rueda; AL SUR: 11.75 mts. con José Ma. Ortiz Castañeda; AL ORIENTE: 29.80 mts. con Pablo Garduño Gutiérrez; y AL PONIENTE: 29.80 mts. con Escuela Primaria, con sup. 434.47 M2.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por medio de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo., y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de agosto de 1983.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4469.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 966/83, promovido por ANTONIO TORRES ROJANO, en contra de ENRIQUE PEREZ PALOMARES, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en modelo Almoneda el remate de un automóvil marca chevrolet, modelo 1977 motor hecho en México, serie número 1 X 69 D G M 104 194, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Juzgado, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Chalco, México, C.P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4471.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**—En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 167/984, promovido por el Licenciado HESQUIO LOPEZ TREVILLA Y OTROS en contra del señor ALBERTO GONZALEZ MERCADO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una máquina pulidora Americana Super 83 sin funcionar, un rollo de alfombra Mandaman en color amarillo con tonos café y dos rollos más de alfombra de la marca MOHOUK; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS, cantidad en que fueron valuados dichos objetos por los Peritos nombrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Se convocan Postores.—Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4448.—8, 13 y 16 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

**ENCARNACION FLORES ORTIZ**, promovió este Juzgado información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión tiene por tiempo y condiciones aptas, prescribir su favor, predio denominado "La Cuevita", ubicado Barrio San Juan, Tultitlán, México, con superficie 6,090.37 metros cuadrados, mide: Norte 49.00 metros Estéfana Tapia; Sur 60.00 metros Ejido de Tultitlán; Oriente 101.00 metros Martina García y Poniente 122.00 metros Benito Juárez.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México. Haciéndose saber personas créanse con derecho, lo hagan saber a este Juzgado, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, mayo 25 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4449.—8, 13 y 16 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

**IGNACIO DE LA MORA CELIS**, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 144/1984, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener del inmueble denominado "MONTE DE PEÑA", ubicado en Monte de Peña, Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, que mide y linda; AL NORTE: 200 mts. con Vicente Barrera Barrera; AL SUR: 130 mts. con Carretera; AL ORIENTE: 240 mts. con Alfonso Hernández García; AL PONIENTE: 240 mts. Vicente Barrera Barrera con superficie de 35,300.00 M2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y SOL DE TOLUCA, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crean con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide a los trece días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4472.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

**GUILLERMO Y CRISANTO ESCALONA REYES**, promueven en el expediente número 1134/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TOTOMATITLA", que mide y linda; AL NORTE: 12.00 mts. y

colinda con Calle Pública; AL SUR: 12.00 mts y colinda con el Sr. Pompeyo Rodríguez; AL ORIENTE: 30.00 mts. y colinda con Trinidad Montoya; y AL PONIENTE: 30.00 mts. y colinda con el Sr. Benito Palafox, teniendo una superficie aproximada de 360.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Cd., de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4473.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

**ARACELI SANCHEZ JIMENEZ**, promueve en el expediente número 1136/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda; AL NORTE: 27.00 mts. con Joaquín Navarro; AL SUR: 37.50 mts. con Consuelo Navarro; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Rafael Ortiz Torres; AL PONIENTE: 11.20 mts. con Calle Cerrada, con una superficie aproximada de 583.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4474.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

**CRISPINA RANGEL TEJEDA**, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Avenida Hidalgo No. 71 Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, denominado Tres Picos; superficie aproximada 426.52 metros cuadrados, mide: NORTE: 11.00 metros Avenida Hidalgo; SUR: 12.50 metros Margarito Navarro Miranda; ORIENTE: 21.50 metros Benito Velázquez; y PONIENTE: 14.80 metros Ignacio Hernández.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas créanse derecho lo deduzcan este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 2 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4475.—8, 13 y 16 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

**MANUEL CORTES SANCHEZ**, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Tlatehuico ubicado en calle Díaz Mirón, Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 200.00 metros cuadrados mide: NORTE: 10.00 metros Cerrada Díaz Mirón; SUR: 10.00 metros Leopoldo Maldonado Reyes; ORIENTE: 20.00 metros Gerardo Rojas Sánchez y Luisa Martínez Blas; y PONIENTE: 20.00 metros Nicandro Cortés Gómez.

Dióse entrada a las diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas créanse derecho lo deduzcan en este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 2 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4476.—8, 13 y 16 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

EXP. 233/984, AMADOR GONZALEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca México; mide y linda; NORTE; 64.40 metros con Rosendo Angeles; SUR: 64.00 metros con Apolinor González Martínez; ORIENTE: 48.40 metros con Alejandro González Martínez y PONIENTE; 50.00 metros con José Enríquez.

El C. Juez, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Agosto de 1984. El Secretario, Lic. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4522.—13, 16 y 21 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

HERMENEGILDO ARENAS PERETE, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Detrás de la Iglesia, ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, superficie 802.13 metros cuadrados, mide: NORTE: 50.60 metros, Petra Arenas Montesinos; SUR: 49.60 metros, Eñías Rosas; ORIENTE: 15.90 metros, Calle General Cándido Aguilar; y PONIENTE: 16.84 metros, Calle Francisco Villada.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber este Juzgado, Cuautitlán, México, Agosto 7 de 1984. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4525.—13, 16 y 21 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

PEIRA ARENAS MONTESINOS, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Detrás de la Iglesia, superficie 800.46 metros cuadrados, mide: NORTE: 51.90 metros, Cosme Arenas Montesinos y Ma. Emma Arenas García; SUR: 50.60 metros, Hermenegildo Arenas Perete; ORIENTE: 15.20 metros, Calle General Cándido Aguilar; y PONIENTE: 16.98 metros, Calle Francisco Villa.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber en este Juzgado, Cuautitlán, México, Agosto 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4526.—13, 16 y 21 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MA. EMMA ARENAS GARCÍA promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Detrás de la Iglesia ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán México, superficie 335.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 29.00 metros, Lorenzo Flores; SUR: 20.00 metros, Petra Arenas Montesinos; ORIENTE: 17.00 metros, Calle General Cándido Aguilar; y PONIENTE: 16.50 metros, Cosme Arenas Montesinos.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber en este Juzgado, Cuautitlán, México, agosto 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4527.—13, 16 y 21 Agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

HUMBERTO HEMINIO FLORES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente No. 1296/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble dedicado a la agricultura localizado en el poblado de Ocotitlán, México, perteneciente al Municipio de Metepec, conocido con el nombre de "El Calvario", NORTE: 74.60 metros con Prudencio Venegas; SUR: 74.50 mts. con Aurelio Hisojo, Simón Pichardo y Carlos Velázquez; ORIENTE: 79.00 mts. con Oscar Padilla Guadalupe Santana; y Manuel Enríquez, superficie cinco mil ochocientos cincuenta metros con cincuenta centímetros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2893 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 9 de agosto de 1984. P.J. José Armando Miranda Aiva. Secretario.—Doy fe.—se dice Lic. Arturo Espinoza García.—Doy fe. Rúbrica.

4536.—13, 16 y 21 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1010/84

BRUNO ROLDAN AVILA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "CHAUTLACAPA o CHIAUTLACAPA", ubicado en Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, en una parte 13.23 metros con Praxedes Vda. de la O., en otro NORTE 61.70 metros con calle Azteca; SUR, 82.30 metros con Río; ORIENTE, 214.10 metros con Lucio Galicia; PONIENTE, en una parte 101.10 metros con Praxedes Vda. de la O., en otra 85.78 metros con Florencio Vacandias.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

4517.—13, 16 y 21 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

JOSE LUIS CORTES MONTES DE OCA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado EL LLANO ubicado San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, superficie 4,300.00 metros cuadrados, mide; NORTE: 86.00 metros Aniceto Duente; SUR: 86.00 metros Antonia Fuentes; ORIENTE: 50.00 metros Ernesto Mercado; y PONIENTE: 50.00 metros Casimiro Sosa.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4528.—13, 16 y 21 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JUAN JESUS LOPEZ LOPEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado REYES ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, superficie 299.96 metros cuadrados, mide: NORTE: 21.60 metros José Manuel Guillén; SUR: 21.40 metros Raúl López; ORIENTE: 13.95 metros calle General Felipe Angeles; y PONIENTE: 13.95 metros Hdfenso Rosales García.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber en este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4530.—13, 16 y 21 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. 399/84, CARLOS LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para justificar la posesión del predio ubicado en la calle de José María Pino Suárez S/N., en el poblado de San Miguel Chapultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 38.00 mts. con Pedro Tapia Flores; AL SUR: en 38.00 mts. con Ignacio Martínez; AL ORIENTE: en 32.50 mts. con Pedro Reyes Molina; AL PONIENTE: en 33.00 mts. con calle Pino Suárez, superficie total 1,244.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y Gaceta de Gobierno se llama personas con derecho y los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 2 de agosto de 1984. El C. Secretario de H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4531.—13, 16 y 21 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUCIANO PACHECO GODINEZ, promovió este juzgado información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado pueblo Buenavista, Tultitlán, México, superficie 16,000 metros cuadrados mide; NORTE: 200.00 metros Guadalupe Sanchez; SUR: 200.00 metros Gabriel Pacheco; ORIENTE: 50.00 metros Ejido Buenavista y PONIENTE: 50.00 metros Mauro Montes.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4532.—13, 16 y 21 Agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente No. 1380/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, superficie de 250 M2., NORTE: 14.00 mts. con Raymunda García Viuda de Montes de Oca; SUR: 14.20 mts. con terreno del Dr. Raúl Alonso Bautista; ORIENTE: 25.00 mts. con terreno de Emilia Bernal de Palma con servidumbre de por medio; PONIENTE: 25.00 mts. con terreno de Margarita Chávez Michel, dejándose una superficie de 105.00 metros de norte a sur para la servidumbre de paso.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 9 de agosto de 1984. P.J. José Armando Miranda Alva. Secretario.—Rúbrica.

4534.—13, 16 y 21 Agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Expediente No. 1373/978, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO D. ROMERO HERNANDEZ Y TERESA MARTINEZ COLLAZO, como endosatarios en procuración de MA. DE LA LUZ CORENO CABRERA, en contra de EULALIA MENDOZA MONTES El C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veintisiete de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo en el presente juicio La Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en éste juicio un terreno que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 300.30 mts. con Gabriel Menroy teniendo de por medio la carretera que conduce a la Presa de Guadalupe; AL SUR: 272.00 mts. con J. Guadalupe Torres Gutiérrez, teniendo de por medio la calle de Francisco Villa; AL ORIENTE: en dos tramos el primero de 223.00 mts. con Telésforo Jasso y el segundo de 189.00 mts. con Plácido Rojo, encontrándose en éste lado un tramo que toma parte del lado norte que mide aproximadamente 71.00 mts. lindando con Telésforo Jasso; y AL PONIENTE: en dos tramos uno de 243.00 mts. con Manuel Peña, y el segundo de 105.00 mts. con dos calles sin nombre y propiedad de los señores Manuel, Melchor, Alberto Nolasco y Eugenio Mendoza, con superficie total de 120,225.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 729 Vol. 181, Tomo 1o. Sección 1a. sirviendo de base para el remate la cantidad de Seiscientos Un Mil Ciento Veinticinco Pesos M.N., en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos; lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos o puerta de éste juzgado de lo Civil de Tlalnepantla México, por tres veces, dentro de nueve días. Toluca, México a 8 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4535.—13, 16 y 21 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

RAUL MERCADO PEDRAZA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado LA LADE-RA ubicado San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, México, superficie 572.30 metros cuadrados, mide; NORTE: 19.40 metros camino público; SUR: 19.40 metros Tomasa Pedraza de Mercado; ORIENTE: 29.50 metros Delfina Mercado Torres; y PONIENTE: 29.50 metros Tomasa Pedraza de Mercado.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas creánsse derecho lo hagan saber este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4529.—13, 16 y 21 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXP. 597/84 BEATRIZ LOPEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Méx., "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Panteón; SUR: 14.00 metros con Angel Olvera; ORIENTE: 12.67 metros con Filiberto González; PONIENTE: 16.30 metros, con José Luna.

Superficie Aprox.: 202.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4450.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 563/84, ROBERTO ROJAS GRAU, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 40.72 metros con Atilano Ortiz; SUR: 59.64 metros con Gregorio Estrada; ORIENTE: 136.92 metros con Barranca; PONIENTE: 126.84 metros con Fidel Pérez.

Superficie Aprox.: 6,617.73 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4451.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 564/84 ROBERTO ROJAS GRAU, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, Méx., mide y linda; NORTE: 248.00 metros con Anastacio Flores; SUR: 248.00 metros con Bonifacia Campos; ORIENTE: 20.00 metros con Carretera México Cuautla; PONIENTE: 21.00 metros con Francisca Castillo.

Superficie Aprox.: 5084.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4452.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 560/84, RAUL LOPEZ MELENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, Méx., mide y linda; NORTE: 80.00 metros con Lino Muñoz; SUR: 80.00 metros con Luis Aguilar; ORIENTE: 45.00 metros con Domingo Coter; PONIENTE: 45.00 metros con camino Vecinal.

Superficie Aprox.: 3600 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4453.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 568/84, SIMON PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., con superficie de 99.00 M2 denominado "ATLACUALOYA" mide y linda; NORTE: 5.62.5 metros con María Pineda Vergara; SUR: 5.62.5 metros con resto de la propiedad; ORIENTE: 17.60 metros con Enrique Pineda Vergara; PONIENTE: 17.60 metros con Mariha Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4454.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 571/84 BEATRIZ AGUILAR DE HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "BERGAMOTITLUE" y con Sup. de 216.09 M2 mide y linda; NORTE: 17.15 metros con Eric Escamilla; SUR: 17.15 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 12.60 metros con Reyna de la Torre Aguilar; PONIENTE: 12.60 metros, con Av. Cuauhtémoc.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4455.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 569/84, ENRIQUE PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., con Sup. de 107.90 M2 denominado "ATLACUALOYA", mide y linda; NORTE: 7.08 metros con Eloisa Vergara Vda. de Pineda; SUR: 1.46.5 metros con Aurelio Amaro; ORIENTE: 4.95 metros con Aurelio Amaro, otro Oriente de 12.95 metros con Aurelio Amaro; PONIENTE: 17.60 metros con Eloisa Vergara Vda. de Pineda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4456.—8, 13 y 16 Agosto

Exp. 570/84 MARIA PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "ATLACUALOYA", con Sup. de 156.43 M2. mide y linda; NORTE: 11.25 metros con calle Bravo; SUR: 5.41 metros con Simón Pineda, otro Sur de 5.84 metros con Enrique Pineda Vergara; ORIENTE: 11.52 metros, con Zenón Amaro; PONIENTE: 16.48 metros, con Martha Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

4457.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 567/84, JUAN LOPEZ PAREDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "TLALMIMILULPA", mide y linda; NORTE: 22.70 metros con Eloisa Hernández Valencia; SUR: termina en punta; ORIENTE: 39.40 metros con Callejón del Niño Perdido; PONIENTE: 35.70 metros con Barranca, superficie de 468.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4458.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 561/84, MARIA PEREZ DE CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 19.60 metros con Calle Ferrocarril; SUR: 15.95 metros con Calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 2.55 metros con Calle Pensador Mexicano; PONIENTE: 15.20 metros con Pedro Galicia; superficie aprox.: 157.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4459.—8, 13 y 16 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

### EDICTOS

Exp. 2999/84, SOTERO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Comunidad del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: en dos líneas una de 174.00 metros y otra de 54.30 metros con propiedad de los señores Carlos López Santana Alfredo Carranza Salazar y Abad Carranza Molina; SUR: 197.00 metros con propiedad o sea con el Río de Agua Zarca; ORIENTE: 15.20 metros con propiedad del señor Tomás López Escobar; PONIENTE: 25.20 metros con el señor Abad Carranza Molina, superficie aprox.: 4,295.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4460.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 2998/84, ECLISERIO DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez de la ciudad de Tejupilco, de este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE: 80.00 metros colinda con Hermanos Benítez Arce; SUR: 150.00 metros colinda con Lic. Mario Gabino Ugarte; ORIENTE: 130.00 metros colinda con Arroyo de Rincón de Ugarte; PONIENTE: 150.00 metros colinda con Libramiento Ciudad de Tejupilco, superficie aprox.: 16,100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4461.—8, 13 y 16 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

### EDICTO

EXP. 3006/84, ALBINA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Mesón Viejo del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 67.50 metros con el Ejido de Mesón Viejo; SUR: 70.50 metros con Río que baja de la sierra; ORIENTE: 74.50 metros con Margarita Mondragón; PONIENTE: 72.50 metros con Froylán Arriaga, con una Superficie de 5,053.12 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4518.—13, 16 y 21 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

### EDICTO

EXP. 3002/84, RUTILO NIETO ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de la Carrera" del pueblo de San Antonio Albarranes del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda; NORTE: 40.83 metros con Andrés Mejía mas 13.00 metros con Salvador Albarrán de Nova; SUR: 69.63 metros con propiedad de Trinidad Rubi; ORIENTE: 43.50 metros más 111.00 metros con propiedad de Salvador Albarrán de Nova; PONIENTE: 150.00 metros con propiedad del mismo comprador Rutilo Nieto Albarrán y con Guillermo Mejía Albarrán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4520.—13, 16 y 21 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

Exp. 5319, Ing. Arturo Guevara Alcina, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, Tepetzotlán, Estado de México, mide y linda; NORTE: 54.20 mts. y 8.95 mts. con Hacienda de Xuchimaga; SUR: 17.10 mts. y 71.30 mts. con pozo de agua potable del pueblo y con ejido de Tepetzotlán; ORIENTE: 53.70 mts. y 12.50 mts. con camino vecinal y pozo de agua potable del pueblo; PONIENTE: 112.80 mts. con propiedad de la Sra. Ma. Elena Camarena de Micher.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 18 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 4533.—13, 16 y 21 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

EXP. 3007/84, SOTERO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, denominado "BARRIO SECO", mide y linda; NORTE: en tres líneas una de 34.00 metros, otra de 27.00 metros con Ricardo Nieto y otra de 61.80 metros con Patricio López; SUR: 99.50 metros con Enrique Carbajal Ramírez y Nabor Carbajal; ORIENTE: 110.00 metros con Ignacio López Rivera; PONIENTE: en tres líneas una de 40.00 metros, otra de 64.00 metros y la última de 40.00 metros con Ricardo Nieto.

Superficie Aprox.: 12.468.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4519.—13, 16 y 21 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 9**

Cuautitlán-Izcalli, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Titular de la Notaría Pública Número Nueve, del Distrito Judicial de Cuautitlán.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por Escritura Número Cuatro mil noventa y cuatro, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EFREN VELASCO VERA, en la cual la señorita MARIA TERESA VELASCO GOMEZ, manifestó su aceptación de la herencia así como el cargo de Albacea declarando que procederá a formular el inventario.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 13 de julio 1984.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días.

4411.—7, 16 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 9**

Cuautitlán-Izcalli, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Titular de la Notaría Pública Número Nueve, del Distrito Judicial de Cuautitlán.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por Escritura Número Cuatro mil cincuenta y cuatro, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EULALIA GALICIA NAVA VIUDA DE SORDO, en la cual el señor ANTONIO SORDO GALICIA, manifestó su aceptación de la herencia así como el cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 11 de julio 1984.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días.

4412. 7, y 16 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

Texcoco, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 9,321 del Volumen CLXXXVI de fecha 21 de julio del año en curso, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramita-

ción Extrajudicial de la Testamentaria del señor JOSE ROBERTO ANDRADE MONSALVO, habiendo comparecido la señorita MARIA ARACELI IMELDA ANDRADE MONSALVO, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó la Herencia instituida a su favor, habiendo aceptado también el cargo de Albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el Inventario de los bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

**A T E N T A M E N T E.**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 21 de julio de 1984.

El Notario Público No. 2 del Dto.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

4419.—7, y 16 Agosto.

**MICRO INGREDIENTES, S.A.**

RANCHO DE SAN ANDRES ATOTO S/N., SAN ESTEBAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53550

(AVISO DE TRANSFERENCIA Y BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1984).

En Asamblea general extraordinaria de accionistas de MICRO INGREDIENTES, S. A., celebrada el 08 de junio de 1983, se acordó transformar a la empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando como Capital Mínimo el antiguo Capital Social que es la cantidad de \$ 25,000.00 Moneda Nacional, y como Capital Máximo ilimitado y reformar a la escritura Constitutiva.

Se hace la publicación del presente aviso en función del último balance de la sociedad, a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el artículo 223. México, D.F., a 10 de agosto de 1984. Presidente de la Asamblea y Administrador Unico, Sr. Clarck Wattnem Ericksón.—Rúbrica.

4608.—16 Agosto.

**PROBIOTICOS, S.A.**

ATLACOMULCO No. 505 SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53550

(AVISO DE TRANSFERENCIA Y BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1984).

En Asamblea general extraordinaria de accionistas de PROBIOTICOS, S.A., celebrada el 08 de junio de 1983, se acordó transformar a la empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando como Capital Mínimo el antiguo Capital Social que es la cantidad de \$500,000.00 Moneda Nacional, y como Capital Máximo ilimitado y reformar a la escritura Constitutiva.

Se hace la publicación del presente aviso en función del último balance de la sociedad, a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el artículo 223. México, D.F., a 10 de agosto de 1984. Presidente de la Asamblea y Administrador Unico, Sr. Clarck Wattnem Ericksón.—Rúbrica.

4610.—16 Agosto

MICRO INGREDIENTES, S.A.  
RANCHO DE SAN ANDRES ATOTO S/N., SAN ESTEBAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53550

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1984

A C T I V O

CIRCULANTE:

FONDO EN PODER TESORERO

\$ 17,500.00

SUMA TOTAL DE ACTIVO

\$ 17,500.00

P A S I V O

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL 25,000.00

RESULT.EJERC.ANT. (7,500.00)

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

\$ 17,500.00

R.F.C. MIN-800307-001

NO CTA. I.V.A. 1100291

4609.—16 Agosto.

\*\*

ATLACOMULCO No. 505 SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53550  
 PROBIOTICOS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1983.

<u>A C T I V O</u>	<u>P A S I V O</u>
<u>CIRCULANTE:</u>	<u>CIRCULANTE:</u>
CAJA 1'049,133.00	ACREEDORES DIVERSOS 1'000,000.00
I.V.A. POR ACREDITAR 233,636.00	I.V.A. POR PAGAR 270,000.00
IMPUESTOS POR PAGAR 45,000.00	
<u>FIJO:</u>	<u>CAPITAL CONTABLE:</u>
MAQUINARIA Y EQ. 850,000.00	CAPITAL SOCIAL 500,000.00
DEP. ACUM. MAQ. Y EQ. 153,000.00	RESULT. EJERC. ANT. (45,231.00)
	RESULT. EJERC. 31-DIC-83 300,000.00
	<u>754,769.00</u>
<u>SUMA TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>SUMA TOTAL DEL PASIVO MAS CAPITAL</u>
\$ 2'024,769.00	\$ 2'024,769.00

R.F.C. PRO-790507-001

NO CTA. I.V.A. 1099017

4611.-16 Agosto.

\*\*

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses .....	\$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO	
POR CORREO .....	\$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	la página Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES  
DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.  
LA DIRECCION.